



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2021-00066-00
Demandante: Johan David Quintero Ospina
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Una vez revisado el expediente, sería del caso continuar con la siguiente etapa procesal. Sin embargo, la entidad demandada no aportó con su contestación de demanda los antecedentes administrativos, y a pesar de señalar que estos ya habrían sido aportados, no se encuentran en el plenario, por tanto, **REQUIERASE** a la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional para que en el término de **10 días, contados desde la notificación por estado de este proveído**, allegue los referenciados documentos en un link que permita plenamente su acceso, so pena de aplicar lo dispuesto en el artículo 175 del CPACA.

De otra parte, se reconoce a Javier Fernando Carrero Parra como apoderado judicial de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Alvarez García

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d09260922bbc3f8f5ecd43e4e991f026ab08160c374fb7b7dff4c7c0e6afad**

Documento generado en 05/09/2023 02:08:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>